

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> PR-5050-01.04
		<b>VERSION:</b> 06
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SANEAMIENTO DE INMUEBLES	<b>FECHA:</b> 11/12/2020

## 1. OBJETIVO

Administrar los bienes fiscales patrimoniales propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, desde los aspectos físicos, financieros y jurídicos realizando todas las gestiones para su cuidado, conservación y saneamiento.

## 2. ALCANCE:

A partir de la identificación jurídica de los predios fiscales propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, se realizan las actividades de administración mediante el seguimiento y control de los inmuebles, ejerciendo actividades correspondientes con el dominio en cabeza de la entidad como el saneamiento fiscal y legal.

## 3. DEFINICIONES

### Impuesto Predial

El impuesto **predial** es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria, el cual se debe pagarse ante la autoridad local, sin importar el uso **que** se le dé, ya sea local comercial, rural, habitacional o industrial.

## 4. ACTIVIDADES

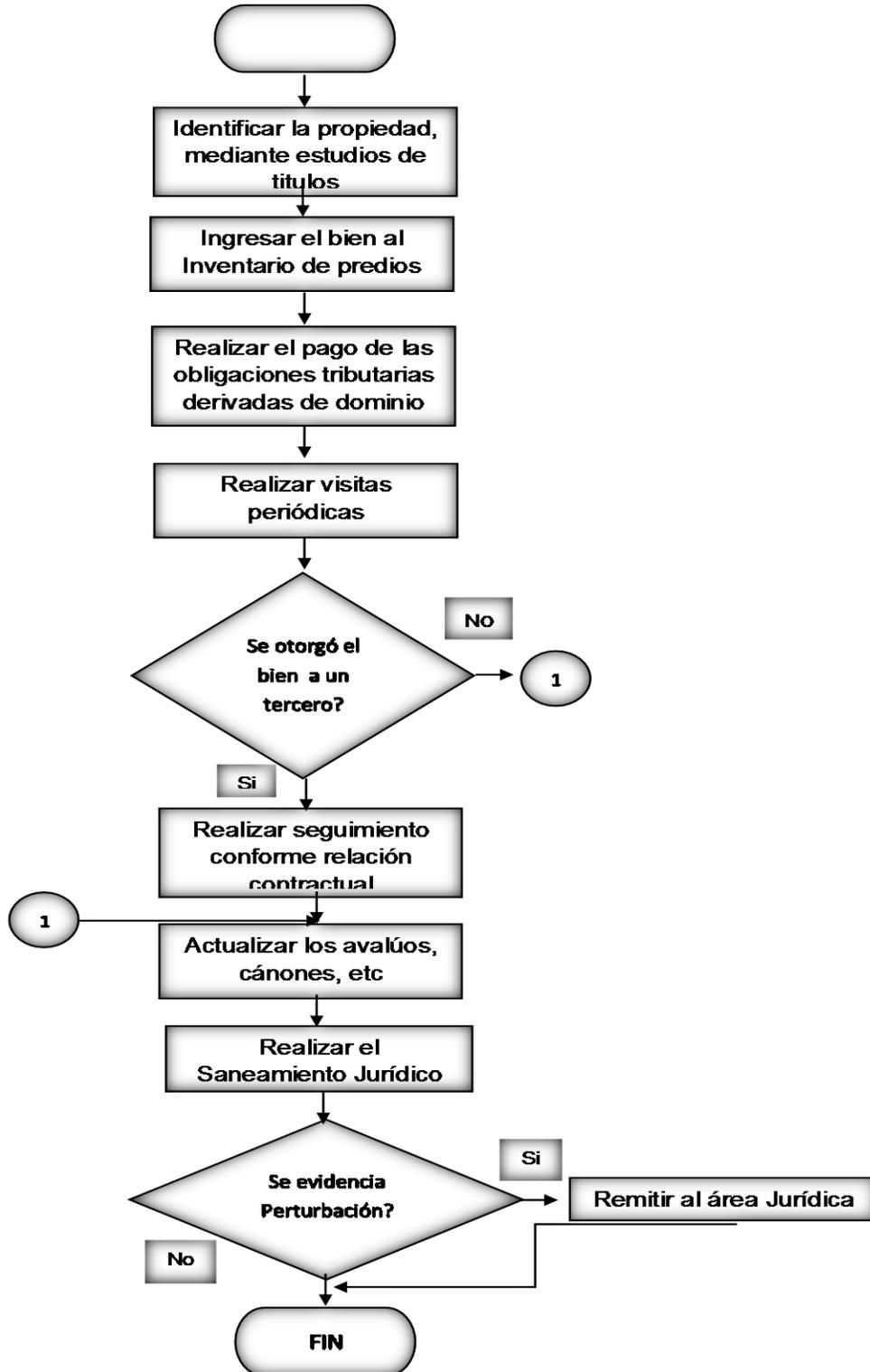
Nº	PHVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	P	Identificar la propiedad en cabeza de la Beneficencia de Cundinamarca, mediante el estudio de títulos correspondiente.	Jefe y profesional de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles y Jefe oficina Asesora Jurídica	Título de propiedad
2	H	Ingresar el bien en el inventario de predios de la entidad, así como a sus estados financieros.	Profesional Universitario de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles	Base de datos
3	H	Realizar el pago de las obligaciones tributarias derivados del dominio que	Profesional Universitario de la Oficina de Gestión	Base de datos

 <b>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</b>	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> PR-5050-01.04
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SANEAMIENTO DE INMUEBLES	<b>VERSION:</b> 06
		<b>FECHA:</b> 11/12/2020

		ostenta la entidad sobre el bien de su propiedad dentro de los términos establecidos, esto con el propósito de evitar el cobro de intereses y multas.	Integral de Bienes Inmuebles	
4	V	Realizar visitas periódicas de seguimiento a los inmuebles con el objeto de materializar una administración eficiente.	Profesional Universitario de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles	visita
5	V	En caso de otorgar el uso y aprovechamiento de un inmueble a un tercero mediante un contrato de arrendamiento o comodato, la entidad realizará los respectivos seguimientos de conformidad con la relación contractual.	Jefe Oficina – Profesional Universitario-Técnico Administrativo de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles	informe
6	A	Actualizar en la base de datos los avalúos, cánones de arrendamiento, nomenclaturas y matrículas catastrales de los inmuebles de la entidad.	Profesional universitario de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles	Base de datos
7	A	Realizar el saneamiento jurídico y fiscal de los inmuebles cuando haya lugar a ello	Contratista - Jurídica	certificado
8	A	De evidenciarse perturbación a la posesión se deberá remitir al área jurídica de la entidad la información correspondiente, con el fin que se estudie la pertinencia de iniciar procesos administrativos o judiciales correspondientes.	Jefe de Oficina de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles y Jefe de Oficina Asesora Jurídica	certificado
9	A	En caso de cambios, actualizar la información legal y fiscal de todos los inmuebles en el sistema de información y mantener el archivo físico de los documentos soporte.	Profesional universitario de la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles	Base de datos
FIN				

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> PR-5050-01.04
		<b>VERSION:</b> 06
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SANEAMIENTO DE INMUEBLES	<b>FECHA:</b> 11/12/2020

## 5. FLUJOGRAMA



 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> PR-5050-01.04
		<b>VERSION:</b> 06
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SANEAMIENTO DE INMUEBLES	<b>FECHA:</b> 11/12/2020

## 6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Ley 820 de 2003:** Por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones.
- Cumplimiento del calendario tributario de la Secretaria de Hacienda.

## 7. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Es necesario utilizar papel con membrete con los logos de la entidad, en los documentos que se expidan por parte de la Beneficencia de Cundinamarca.
- La **única** firma autorizada es del jefe de la Oficina de Gestión Integral de Bienes e Inmuebles.

## 8. CONTROL CAMBIOS

FECHA dd/mm/aaaa	VERSIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
11/12/2020	06	Se ajustó el procedimiento en su totalidad, teniendo en cuenta la nueva normatividad
30/05/2018	05	En el marco de la actualización del SGC a la nueva versión ISO 9001:2015, se hace necesario fortalecer y mejorar los procedimientos en los procesos